



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 445 - 2014-A/MPSM.

Tarapoto, 15 de Julio del 2,014.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum Nº 264 -2014-A/MPSM, de fecha 15 de Julio del 2014 en la cual **AUTORIZA** convocar a Concurso Público, **CUATRO (04)** plazas vacantes , para las diferentes oficinas, en la condición de **Contratación Administrativa de Servicios (CAS)** de la Municipalidad Provincial de San Martín..

CONSIDERANDO:

Que, es necesario implementar las plazas vacantes por designación de la Institución Municipal, dentro del Régimen laboral de la Administración Pública, normado por el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM;

El Artículo II de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Memorándum Nº 264 -2014-A/MPSM, de fecha 15 de Julio del 2014; el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín **AUTORIZA** se efectué la Convocatoria de Concurso Público de **CUATRO (04)** plaza vacantes en la condición de contratación Administrativa de servicios CAS, para las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de San Martín;

De conformidad a lo establecido en las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial, de contratación administrativa de servicios y su Reglamento Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM., que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- La Comisión para el Concurso Público de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios de personal (CAS), se encuentra integrada por personal indicada en Resolución de Alcaldía Nº 029-2014-A/MPSM, de fecha 10/01/2014. Y presupuesto aprobado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín según detalle:

-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL MPSM.
(Sub Gerencia de Promoción de la Salud y Defensa de los Derechos)

01 Asistente Administrativo

UNIDAD DE SANEAMIENTO SALUBRIDAD Y SALUD.

01 Chofer - Compactadora.

SUB, GERENCIA DE MAQUINARIA MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA.

01 Mecánico Automotriz.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 445 -2014-A/MPSM

OFICINA DE LOGÍSTICA Y ALMACENES.

01 Asistente Administrativo.

ARTICULO 2º.- Notifíquese a la Comisión del Concurso para los fines que estimen convenientes.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH
OFICINA DE
RECURSOS
HUMANOS
-TARAPOTO-
G.C.
GM.
GAF.
OCI.
RR.HH.
Comisión
Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

